



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

0 641 - 21 JUL 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_

“Por la cual la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, adjudica el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DIRAN SA MC 007 2026**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE CANINOS DESTINADOS PARA ADIESTRAMIENTO EN DETECCIÓN DE SUSTANCIAS NARCÓTICAS Y/O EXPLOSIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**”

**EL DIRECTOR DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas por el numeral 9 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución nro. 03049 de 2014, Resolución nro. 00090 del 15 de enero de 2018 y,

**CONSIDERANDO**

Que se expidió el Certificado Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento: nro. 073 del 19/01/2026 por SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$750.000.000,00), incluido todos los impuestos de ley.

Que el valor de la presente contratación fue por la **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$744.000.000,00)**, incluido todos los impuestos de ley.

Que de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal nro 13026 del 27/03/2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Antinarcóticos, se acredita la existencia de recursos presupuestales suficientes, libres de afectación y disponibles para amparar y garantizar el desarrollo del presente proceso contractual.

Que mediante el formato identificado bajo el código nro. 1LF-FR0072 “*Revisión estudios previos*”, la señora capitán JEIMY LORENA DURÁN FERNÁNDEZ, Jefe Grupo de Guías K9 de la DIRAN, presentó al Grupo de contratos de la Dirección de Antinarcóticos, el estudio previo para la **“ADQUISICIÓN DE CANINOS DESTINADOS PARA ADIESTRAMIENTO EN DETECCIÓN DE SUSTANCIAS NARCÓTICAS Y/O EXPLOSIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS”** el cual fue aprobado por el señor mayor YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ, Jefe Grupo Contratos DIRAN, y el señor mayor WILMER RIVAS ARENAS, Jefe Oficina Asuntos Jurídicos.

Que la Dirección de Antinarcóticos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el párrafo único del Artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, el día 22/04/2026 fue expedido el aviso de convocatoria pública, el cual, mismo día fue publicado junto con el estudio previo, proyecto pliego de condiciones y demás anexos, en la Plataforma Transaccional Electrónica SECOP II, por el término establecido en la precitada norma y en atención a la modalidad de selección a surtir.

Que en atención a los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección de Antinarcóticos mediante Resolución nro. 0398 del 20/05/2026, ordenó la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía, el cual fue publicada en la plataforma transaccional SECOP II, el día 20/05/2026 junto con el Pliego de Condiciones y el oficio de respuesta a las observaciones realizadas al proyecto pliego.

Que mediante Resolución nro. 0399 del 20/05/2026, se designaron los integrantes de los comités evaluadores para el proceso de licitación pública **PN DIRAN SAMC 007 2026**.

Que el día 29/05/2026, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DIRAN SA MC 007 2026, en la plataforma SECOP II, presentando propuestas los siguientes oferentes:

| ORDEN DE ENTREGA | PROponentes que PRESENTAN PROPUESTAS | FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA |
|------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 1.               | BN DOGS SAS                          | 27/05/2026                            | 3:48 PM                              |

|    |                            |            |         |
|----|----------------------------|------------|---------|
| 2. | MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.   | 28/05/2026 | 7:54 PM |
| 3. | POLICE DOGS COLOMBIA S A S | 28/05/2026 | 9:59 PM |

Que surtidos los trámites previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, la propuesta se dejó a disposición de los comités evaluadores nombrados mediante la Resolución nro. 0399 del 20/05/2026, emanada por la Dirección de Antinarcóticos, para cumplir las funciones establecidas en la Resolución nro. 00090 del 15/02/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

Que mediante Acta nro. 044 - ARLOF – GRUCO-29.25 del 03/06/2026, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Antinarcóticos para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los comités jurídico, técnico y económico al proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DIRAN SA MC 007 2026, en la cual se recomendó correr traslado a los oferentes del resultado de las evaluaciones realizadas de acuerdo a lo establecido dentro del cronograma, del proceso de contratación, así:

CONSOLIDACIÓN PRIMERAS EVALUACIONES

| ITEM | PROPONENTES                | EVALUACIÓN JURÍDICA | EVALUACIÓN TÉCNICA | EVALUACIÓN ECONÓMICA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|------|----------------------------|---------------------|--------------------|----------------------|--------|-----------|
| 1    | BN DOGS SAS                | NO CUMPLE           | NO CUMPLE          | NO CUMPLE            |        | X         |
| 2    | MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.   | NO CUMPLE           | NO CUMPLE          | RECHAZADO            |        | X         |
| 3    | POLICE DOGS COLOMBIA S A S | NO CUMPLE           | NO CUMPLE          | NO CUMPLE            |        | X         |

Que el día 03/06/2026, se realizó la publicación dentro de la plataforma del SECOP II, las primeras evaluaciones para que quedaran a disposición del oferente por un término de tres (03) días, para subsanen las observaciones realizadas por los comités evaluadores.

Que los oferentes BN DOGS SAS, MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S. y POLICE DOGS COLOMBIA S.A.S allegaron mediante la sección de mensajes en la plataforma transaccional del SECOP II, documentos de orden jurídico, técnico y económico para subsanar a las evaluaciones realizadas dentro del proceso de selección.

Que mediante Acta nro. 065 ARLOF – GRUCO-20.1 del 01/07/2026, se consolidan las segundas evaluaciones jurídica técnico y económica, siendo publicadas en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II, estableciendo el siguiente resultado:

CONSOLIDACIÓN SEGUNDAS EVALUACIONES

| ITEM | PROPONENTES                | EVALUACIÓN JURÍDICA | EVALUACIÓN TÉCNICA | EVALUACIÓN ECONÓMICA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|------|----------------------------|---------------------|--------------------|----------------------|--------|-----------|
| 1    | BN DOGS SAS                | RECHAZADO           | RECHAZADO          | RECHAZADO            |        | X         |
| 2    | MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.   | CUMPLE              | CUMPLE             | CUMPLE               | X      |           |
| 3    | POLICE DOGS COLOMBIA S A S | CUMPLE              | CUMPLE             | RECHAZADO            |        | X         |

Que el 02/07/2026, se realizó la publicación dentro de la plataforma del SECOP II, las segundas evaluaciones para que quedaran a disposición de los oferentes.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto los integrantes del comité evaluador recomiendan al comité de adquisiciones realizar la ADJUDICACIÓN del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DIRAN SA MC 007 2026 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CANINOS DESTINADOS PARA ADIESTRAMIENTO EN DETECCIÓN DE SUSTANCIAS NARCÓTICAS Y/O EXPLOSIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS al proponerte MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S., identificada con N.I.T. 809007495-9, representada legalmente por el señor Andrés Felipe Marquez Afanador identificado con cedula de ciudadanía número 93.134.162 de Espinal por un valor de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES MONEDA LEGAL COLOMBIANA M/CTE, (\$744.000.000,00), incluidos impuestos de ley.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar la "ADQUISICIÓN DE CANINOS DESTINADOS PARA ADIESTRAMIENTO EN DETECCIÓN DE SUSTANCIAS NARCÓTICAS Y/O EXPLOSIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS", las reglas de la recta e idónea Administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el señor Director de Antinarcóticos,

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**Artículo 1°.** Adjudicar el proceso de contratación PN DIRAN SAMC 007 2026, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CANINOS DESTINADOS PARA ADIESTRAMIENTO EN DETECCIÓN DE SUSTANCIAS NARCÓTICAS Y/O EXPLOSIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, al proponente MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S., identificada con N.I.T. 809007495-9, representada legalmente por el señor Andrés Felipe Marquez Afanador identificado con cedula de ciudadanía número 93.134.162 de Espinal por un valor de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES MONEDA LEGAL COLOMBIANA M/CTE, (\$744.000.000,00), incluidos impuestos de ley.

**PARÁGRAFO:** Teniendo en cuenta el artículo 477 del Estatuto Tributario, los bienes a adquirir del objeto del presente estudio previo están incluidos dentro de los bienes exentos de IVA, según se relaciona en la norma en comento bajo su tenor literal así "E) SEMOVIENTES DE TODAS LAS CLASES Y RAZAS DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, INTERIOR O EXTERNO".

**Artículo 2°.** Celebrar los correspondientes contratos con los adjudicatarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.

**Artículo 3°.** Notificar a los oferentes adjudicatarios el contenido de la presente resolución, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 y el numeral 2, artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

**Artículo 4°.** Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 75 de Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

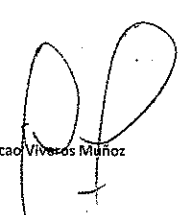
**Artículo 5°.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos desde sus actos de comunicación, y será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

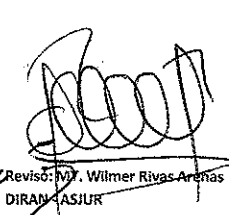
NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

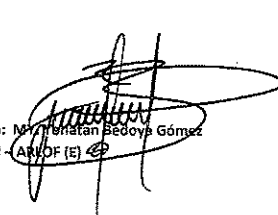
Dada en Bogotá D.C., 21 de abril de 2024

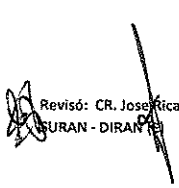
  
Brigadier general WILLIAM CASTAÑO RAMOS  
Director de Antinarcóticos

  
Elaboró: PT. Juan Sebastian Castillo  
DIRAN - GRUCO

  
Revisó: MY. Yerson Falcao Viveros Muñoz  
DIRAN - GRUCO

  
Revisó: MY. Wilmer Rivas Arenas  
DIRAN - ASJUR

  
Revisó: MY. Mariana Bedoya Gómez  
DIRAN - ASJUR (E)

  
Revisó: CR. Jose Ricardo Reyes Carreño  
DIRAN - DIRAN (E)

Aeropuerto el Dorado entrada 6 CATAM  
Teléfonos: 515 9750 Ext 31156  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

